

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., veintidós de octubre de dos mil veinte

**REF.: PROCESO U.M.H. DE CARLOS ALBERTO RIVEROS ORTÍZ CONTRA
HEREDEROS DE AMIRA MÉNDEZ GÓMEZ RAD. No. 11001-31-10-006-
201700141-01**

No obstante que en el presente asunto se escuchó a las partes alegar de conclusión en audiencia adelantada el 22 de enero del presente año, extremando en la garantía del derecho de defensa y contradicción, se ordena correrles traslado por el término de cinco (5) días, para que presenten sus alegaciones finales frente a la prueba recaudada en esta instancia.

En firme esta decisión, regresarán las diligencias al despacho a fin de proferir sentencia escritural.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada